

ANEXO IV

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, FICC (el Fondo)**
Identificador de entidad jurídica: **NIF: V88244116**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

No

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 58% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo realiza inversiones principalmente en infraestructuras en los sectores movilidad, energía, medio ambiente.

Dentro de esos segmentos, el Fondo busca promover, con carácter medioambiental, el desarrollo de infraestructuras sostenibles, robustas y resilientes que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, favoreciendo la eficiencia y la seguridad energéticas; y, desde el punto de vista social, en el desarrollo de proyectos para prestación de servicios

básicos y mejora de calidad de vida de las comunidades, todo ellos en beneficio también de las generaciones futuras.

El Fondo promueve las siguientes características que se alinean a su vez con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas:

- Características medioambientales:
 - Transición energética hacia un modelo productivo bajo en carbono a través de inversiones en generación renovable / ODS 7 Energía asequible y no contaminante.
 - Aprovechamiento de recursos e impulso a la economía circular / ODS 12 Producción y consumo responsables y ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres
 - Uso eficiente del agua y reutilización a través de distribución de agua potable / ODS 6 Agua limpia y saneamiento.
- Características sociales:
 - Inversiones en servicios básicos que redundan en mayor desarrollo social y calidad de vida / ODS 3 Salud y bienestar.
 - Energía más asequible y segura / ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 7 Energía asequible y no contaminante.
 - Impacto en empleo / ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Durante el ejercicio 2024, el 89% (87% en 2023) de las inversiones del Fondo han cumplido con la consecución de las características medioambientales y sociales que el Fondo promueve, mediante inversiones principalmente en instalaciones de generación renovable y proyectos de revalorización de residuos.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El ejercicio 2024 es el segundo en el que se miden los indicadores de sostenibilidad de la cartera, tanto de proyectos en construcción como operativos.

Las empresas y fondos en cartera han contribuido conjuntamente en 2024 al logro de los siguientes indicadores:

- Emisiones de GEI evitadas (mix nacional): 92.475 Tn de CO2 equivalentes.
- Capacidad de generación renovable instalada: 601 MWs operativos.
- Capacidad de generación renovable en construcción: 806 MWs
- Energía renovable producida: 924.748 MW/h producidos.
- ⊖ Residuos industriales valorizados: 664.597 Tm.
- Superficie cultivable irrigada: 30.504 Has.
- Distribución de agua de riego: 118 Hm3
- Distribución de agua potable: 10 Hm3

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿...y en comparación con períodos anteriores?**

En 2024, la cartera ha mantenido las mismas participadas que en 2023, que sin embargo, han seguido desplegando nueva inversión. Como consecuencia de la culminación de la construcción de algunos activos en cartera, se ha aumentado la capacidad renovable instalada en 41MWs (601MWs en 2024 vs 560MWs en 2023). Aunque con mayor capacidad instalada, la producción se ha reducido ligeramente (924.748MW/h en 2024 vs 931.465 MW/h en 2023)y, como consecuencia; también las reducciones de emisiones de CO2 (92.475 Tn CO2/MWh en 2024 vs 111.776 Tn CO2/MWh en 2023).

Respecto de los proyectos de distribución de agua para riego / consumo, evolucionan favorablemente, aunque con una ligera moderación de los indicadores (agua distribuida, superficie irrigada).

	2023	2024	Var. % 24/23
Reducción de emisiones de GEI (Tn CO2 eq.)	111.776	92.475	-17,3%
Generación renovable instalada (MWs)	560	601	7,3%
Generación renovable en construcción (MWs)	799	806	0,9%
Energía renovable producida (MW/h)	931.465	924.748	-0,7%
Residuos industriales valorizados (Tn)	804.000	664.597	-17,3%
Superficie cultivable irrigada (Has)	30.080	30.504	1,4%
Agua riego distribuida (Hm3)	131	118	-9,7%
Agua potable distribuida (Hm3)	13	10	-23,3%

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos**

El Fondo tiene como objetivo que al menos el 50% de sus inversiones sean inversiones sostenibles. Frente a este umbral, en 2024 el 58% (57% en 2023) de la cartera la formaban inversiones sostenibles. Dentro de éstas, las más relevantes son aquellas con objetivos medioambientales que contribuyan a la “mitigación del cambio climático” y la “transición a una economía circular”.

Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental efectuadas en 2024 se han materializado en:

- Instalaciones de generación eléctrica en base a tecnologías solar fotovoltaica y eólica,
- Redes urbanas de generación de calor con residuos de biomasa,
- Producción de biometano a partir de residuos agroganaderos,

Las anteriores inversiones han contribuido a la consecución de sus objetivos sostenibles medioambientales a través de la sustitución de insumos fósiles por fuentes renovables - con evidentes impactos sobre las emisiones de GEIs-, la seguridad energética, la circularidad de los recursos.

Adicionalmente, desde un prisma social, las inversiones anteriores han tenido una contribución notoria en la creación de empleo, con un énfasis en el ámbito rural.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

La Gestora del Fondo incorpora medidas para evaluar y verificar regularmente que las inversiones sostenibles no causen un perjuicio significativo a los objetivos de inversión sostenible. Entre otras, se aplican las siguientes:

- Sectores Excluidos: el equipo gestor comprueba que los proyectos susceptibles de inversión se encuentran enmarcados dentro de los Sectores Clave y respetan las limitaciones de los Sectores Excluidos, siendo estos últimos un potencial origen de perjuicios significativos a objetivos de inversión sostenible medioambiental o social.
- Procedimientos de diligencia debida: a través de las due diligence técnicas y legales que acompañan el proceso de inversión, se verifica que las inversiones cumplen la legislación medioambiental y social aplicable y no causan un perjuicio significativo.
- Análisis y seguimiento de la información periódica e indicadores de las principales incidencias adversas facilitados por los gestores de aquellos vehículos y compañías en los que invierte el Fondo.

— — — ***¿Cómo se ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Habida cuenta que buena parte de las inversiones sostenibles del Fondo (en 2024 han supuesto 41,2M€ de inversión o el 24,4% de la cartera) se realizan mediante su participación en otros fondos calificados como artículo 9 bajo el Reglamento (UE) 2019/2088, son las gestoras de los mismos quienes identifican, calculan y monitorizan los indicadores de las principales incidencias adversas.

Respecto de los métodos utilizados, los gestores de las inversiones hacen un trabajo de seguimiento sobre los indicadores de incidencias adversas, que en algunos casos es evaluada por expertos independientes. Cuando se identifica alguna incidencia que pueden conllevar un riesgo alto se realizan medidas de mitigación.

— — — ***¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Durante 2024, se han seguido aplicando las mejores prácticas reconocidas internacionalmente como medio para minimizar los impactos negativos de las inversiones. En concreto, la Gestora continúa asimilando las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Por lo que respecta a las inversiones en otros fondos gestionados por terceros, sus respectivas Gestoras suscriben los siguientes principios:

- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos
- Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



La Gestora ha comenzado a tener en cuenta las Principales Incidencias Adversas sobre factores de sostenibilidad en sus inversiones, si bien depende en gran medida de la información recibida de las gestoras de los vehículos en los que se participa. Se está trabajando en obtener un reporte puntual y fiable para poder monitorizar y divulgar las PIAS.



¿Cuáles han sido la principales inversiones de este producto financiero ?

El fondo ha mantenido el mismo número de inversiones que en 2023, aunque ha continuado desplegando inversión en aquellas en las que aún perdura la fase de inversión:

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2024

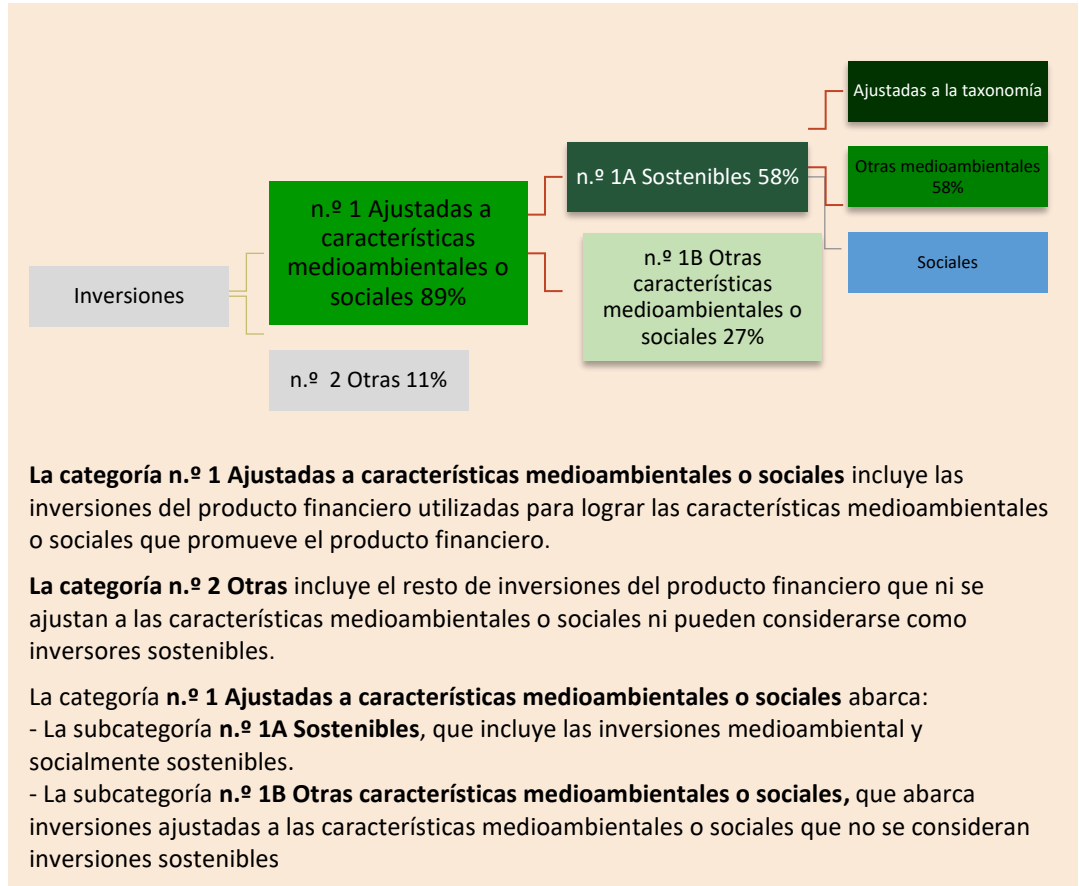
Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Redes urbanas de calor	Economía circular	10,0%	España
Fondos de infraestructuras sostenibles	Energía renovables, Infraestructuras de servicios, economía circular	90,0%	España/ Europa

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?



Adicionalmente, el Fondo cuenta con un objetivo mínimo del 80% para invertir en actividades que promueven características medioambientales o sociales, habiendo supuesto las inversiones de 2024 el 89% de la cartera (87% en 2023).

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversores sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Sector	% de activos
Energía eléctrica renovable	34%
Transporte	10%
Eficiencia energética	7%
Telecomunicaciones	8%
Energía térmica renovable	10%
Gases renovables	25%
Agua	2%
Otros	4%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Si bien la práctica totalidad de las inversiones sostenibles son actividades elegibles según Taxonomía, el Fondo no ha designado un porcentaje mínimo de inversiones alineadas a Taxonomía.

En cualquier caso, algunas inversiones en otros fondos han declarado el alineamiento con taxonomía, lo que supone, en total; el 9,9% de la cartera.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE¹²?**

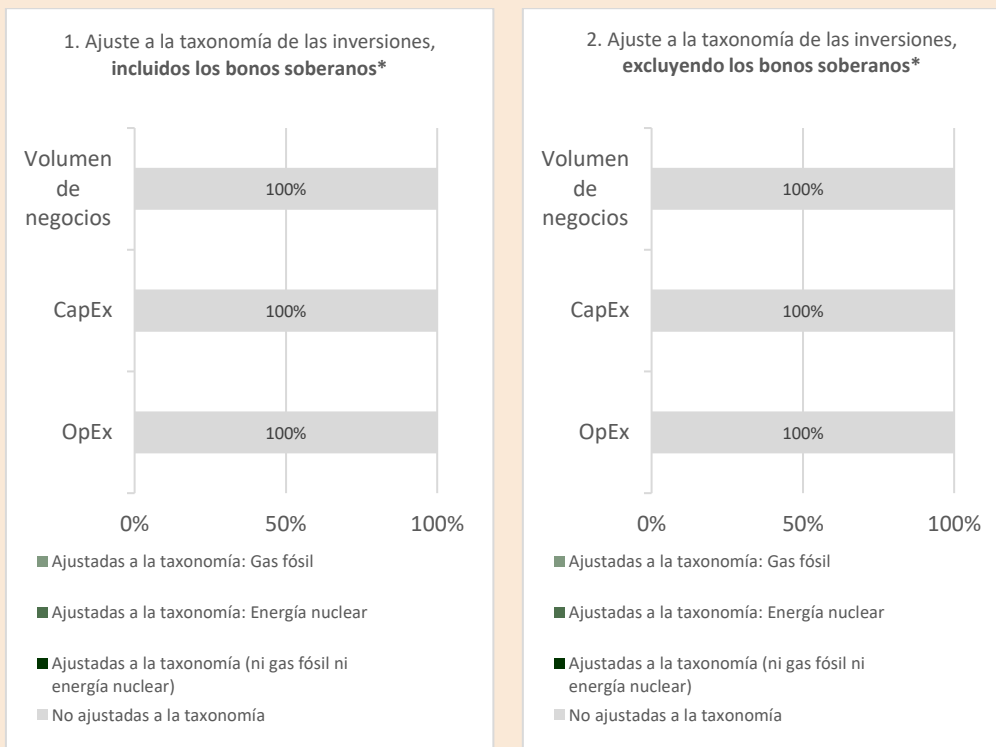
- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

¹² Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Un 16,4% está invertido en actividades facilitadoras, como el almacenamiento de electricidad y equipos de eficiencia energética. Y un 23,7% en actividades de transición como el transporte intermodal de mercancías por tren y barco, o los centros de datos.

● ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

En 2024, aún no se ha podido verificar el ajuste a taxonomía de las inversiones y en 2023 no se pudo analizar.



● ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El fondo no tiene un objetivo de invertir en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustado a taxonomía de la UE. En este ejercicio, aunque la totalidad de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental han resultado elegibles según Taxonomía, no se ha podido verificar con precisión su ajuste a Taxonomía, por lo



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

que el 100% de las inversiones sostenibles se clasifican como medioambientales no ajustadas con la Taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversores socialmente sostenibles?

Dentro de las inversiones actuales en cartera, ninguna se define como inversión socialmente sostenible, aunque todas ellas velan por cuidar el impacto de dichas inversiones sobre la sociedad.

¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?



En la categoría “Nº2 Otras” se enmarcan inversiones indirectas en infraestructuras de diversos ámbitos a través de un vehículo gestionado por terceros. El gestor de este vehículo sigue políticas de inversión responsables, está asociado, entre otros, a UNPRI, por lo que está comprometido con las mejores prácticas en materia de ASG.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir con características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Se han seguido aplicando los elementos vinculantes de la Estrategia de Inversión, principalmente:

- Inversiones en Sectores Clave, dentro de los cuales las inversiones comportan positivos efectos medioambientales y sociales.
- Inversiones indirectas a través de vehículos calificados como artículo 8 ó 9 según el reglamento 2019/2088.

Asimismo, en el análisis previo de las inversiones se ha incorporado una valoración de efectos ambientales, sociales y de gobernanza de las futuras inversiones, el alineamiento de la inversión con los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas y una estimación de indicadores claves de sostenibilidad a alcanzar cuando los proyectos financiados estén plenamente operativos.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Actualmente no existe índice de referencia designado.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
No aplica.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.